

EN CONCON, 27 NOV 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- C. La sentencia de proclamación de Alcaldes dictada por el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, Rol N° 303-2021, numeral 9º) letra B) de fecha 29 de junio de 2021, que declara como alcalde definitivamente electo en la comuna de Concón a don Freddy Ramírez Villalobos.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Resolución Exenta N° 299 de fecha 27 de julio del 2023 que Aprueba Modificación de Convenio celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Equidad de Género y la Municipalidad de Concón.
- I. Ord. N° 1942 de fecha 29 de septiembre del 2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario informando porcentaje de reajuste de sueldo y la providencia del Alcalde.
- J. Certificado con disponibilidad presupuestaria N° 1182 autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 1.502.016, correspondiente a reajuste de sueldo desde mayo a diciembre del año 2023 del 3.7%.

CONSIDERANDO:

La modificación del Convenio mencionado en la letra H) en donde establece reajuste del 3.7% que corresponde desde el 01 de mayo del 2023 o desde cuando el prestador ha iniciado sus funciones y tiene como fecha de término el 31 de diciembre del 2023. Correspondiendo a todos los Honorarios que prestan servicios en el Centro de la Mujer. Además, el valor calculado pasa a formar parte del monto que se cancela por los servicios prestados mensualmente, por lo que se resuelve:

DECRETO:

- 1.- **RATIFIQUESE** reajuste de un 3.7% al valor que la Municipalidad de Concón paga a **MARIA FERNANDA BORQUEZ SILVA**, RUT N° [REDACTED] quien desempeña el cargo de **COORDINADORA DEL CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG** 44 horas semanales, desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2023, el reajuste tiene un costo total de \$ 356.320 y un costo mensual de \$ 44.540, retenciones incluidas.
- 2.- **RATIFIQUESE** reajuste de un 3.7% al valor que la Municipalidad de Concón paga a **CATALINA FABIOLA FLORES CACERES**, RUT N° [REDACTED] quien desempeña el cargo de **ABOGADO DEL CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG** 44 horas semanales, desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2023, el reajuste tiene un costo total de \$ 329.808 y un costo mensual de \$ 41.226, retenciones incluidas.
- 3.- **RATIFIQUESE** reajuste de un 3.7% al valor que la Municipalidad de Concón paga a **FRANCISCA ANDREA RENCORET SANDOVAL**, RUT N° [REDACTED] quien desempeña el cargo de **MONITORA SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG** 44 horas semanales, desde el 01 de mayo al 02 de octubre del 2023, el reajuste tiene un costo total de \$ 123.748 y un costo mensual de \$ 24.424, retenciones incluidas.
- 4.- **RATIFIQUESE** reajuste de un 3.7% al valor que la Municipalidad de Concón paga a **KATHERINE ADRIANA PONCE NAVARRETE**, RUT N° [REDACTED] quien desempeña el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL DEL CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG** 44 horas semanales, desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2023, el reajuste tiene un costo total de \$ 310.248 y un costo mensual de \$ 38.781, retenciones incluidas.

5.- **RATIFIQUESE** reajuste de un 3.7% al valor que la Municipalidad de Concón paga a **JAVIERA ROCIO MARCHANTT MIRANDA**, RUT N° [REDACTED] quien desempeña el cargo de **PSICOLOGA DEL CENTRO DE LA MUJER, SERNAMEG** 44 horas semanales, desde el desde el 01 de mayo al 31 de diciembre del 2023, el reajuste tiene un costo total de \$ 310.248 y un costo mensual de \$ 38.781, retenciones incluidas.

6.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.

7.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la orden de compra respectiva en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/EM/2023/vef

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

